



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **LICETH PAOLA RODRÍGUEZ**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **448252016**.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 448252016.

Contra la presente no procede recurso alguno y él mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diecinueve (19) de julio de 2016 a las 7:00 a.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veintiséis (26) de julio de 2016 a las 4:30 p.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:12450;SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Dest:ANA MARIA MUÑOZ CEBALLOS
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha:04/04/2016 04:16 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-26862

Bogotá D.C.

SDIS

Orig:12450;SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Dest:LICETH PAOLA RODRIGUEZ
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha:05/04/2016 08:19 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-26977

Señoras

ANA MARÍA MUÑOZ CEBALLOS
LICETH PAOLA RODRÍGUEZ

Carrera 6 A Este No 3B – BB, Bloque 3, Apartamento 302, Terragrande 4 Etapa 4
Soacha, Cundinamarca

Referencia: Respuesta petición 448252016, oficio con radicado No ENT – 13361

Respetadas señoras

Reciban de mi parte un cordial saludo

De manera atenta, y en atención a la petición de la referencia, por medio de la cual solicitan: "(...)información sobre los HOMBRES CABEZA DE HOGAR. Entiéndase por información cualquier que está relacionada con el tema como programas, estadísticas, garantía, subsidios, etc...".

Me permito informarles, que la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de su misionalidad, lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

En este sentido y en el marco de las Políticas Públicas, la Secretaría Distrital de Integración Social, presta servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social¹.

¹ Artículo 1, Decreto 607 de 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde la Subdirección para la Familia de la SDIS, se cuenta con la Política Pública para las Familias de Bogotá D.C. (PPPF), que tiene como objetivo garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Para reconocer a las familias monoparentales con jefatura masculina desde la PPPF se aborda el eje del reconocimiento de la diversidad de las familias y la línea de acción de economía del cuidado; con respecto a diversidad se busca promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, y en relación con la economía del cuidado a través de la cual se busca el reconocimiento del trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, en especial a aquellos hogares monoparentales con jefatura única (femenina o masculina). De ahí, la necesidad de contar con programas, proyectos y estrategias que respondan a estas necesidades.

Teniendo en cuenta que la implementación de la PPPF no es solo responsabilidad de la SDIS, se requiere de la articulación con otros sectores, de acuerdo a su misionalidad.

Para finalizar y frente al caso concreto, la atención a hombres con jefatura única (hombres cabeza de hogar), en los servicios sociales que presta la SDIS, no responde a esa condición sino que se da en el marco de la inclusión social para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *Deisy Rojas.*
Paola Andrea Bebeño Marales – Subdirección para la Familia. *Paola Bebeño.*

Cra. 7 Na. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



GUIA
ACIONES DE LAS CUALES 3



1 0 0 1 0 1 7 8 7 5 1 4 2 7



14
107363
10010178751427

CRA 6 A ESTE 3 B BB BL 3 APTO 302
TERRAGRANDE 4 ETP 4
SOACHA

LICETH PAOLA RODRIGUEZ -

NIT: 830,141,717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C.
Linea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co

107363

17875142

Guia nr:
10010178751427

Remitente: SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL

NIT/CC

Dir remite

Origen SOACHA

Contenido: N/A

fecha 06/04/2016

peso (gr) 100

vl asegura 0

vl pagado 0

Destinatario: LICETH PAOLA RODRIGUEZ

Dirección CRA 6 A ESTE 3 B BB BL 3 APTO 302
TERRAGRANDE 4 ETP 4

Destino SOACHA-CUNDINAMARCA
SAL-26977

0
SUBDIRECCION

Cod postal: SOACHA 42466,54

PDE: nombre recibe

identif recibe

9-4-16
dd/mm/aa: hh:mm

Devolución

<input checked="" type="checkbox"/> Dir Errada
<input type="checkbox"/> Dir Incompleta
<input type="checkbox"/> Desconocido
<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> No reside
<input type="checkbox"/> No reclamado
<input type="checkbox"/> Otro

Intentos

1er
2o

ESTEBANR

Linea de atención: 7440704 Extension 100.
dd/mm/aa: hh:mm
SECRETARIA DISTRITAL
DE INTEGRACION SOCIAL
Para: LICETH PAOLA RODRIGUEZ -